



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

Año CXLIV

Viernes, 16 de diciembre de 1977

Núm. 286

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los diez días de su completa publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Zaragoza, en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Real Decreto 1.º de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 9.261

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 5 de diciembre del año en curso, acordó declarar en estado de reparcelación los terrenos comprendidos en la manzana sita entre la avenida de Madrid, Blanca de Navarra, Sarriena y prolongación de Escoriaza y Fabro, al objeto de proceder al reparto equitativo de cargas y beneficios motivados por la apertura de la calle prolongación de Escoriaza y Fabro, así como para regularizar la configuración de las parcelas edificables.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el sector de referencia hasta tanto sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Reparcelaciones.

Mediante el presente edicto se hace saber que el citado expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Asimismo se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten a la aprobación municipal un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción de aquél en el citado "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que si no lo presentaron dentro del mencionado plazo será redactado de oficio por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 9 de diciembre de 1977.
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 9.212

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal y renuncia de Jueces y Fiscales de paz.

Partido judicial de Zaragoza:

- 1.º Juez sustituto de Alagón.
- 2.º Fiscal propietario de Alagón.
- 3.º Fiscal sustituto de Alagón.
- 4.º Juez sustituto de Botorrita.
- 5.º Fiscal propietario de Calcaena.
- 6.º Juez sustituto de Grisen.
- 7.º Fiscal sustituto de Mediana de Aragón.
- 8.º Juez sustituto de Moneva.
- 9.º Juez propietario de Samper del Salz.

Partido judicial de Calatayud:

10. Juez propietario de Bubierca.
11. Juez sustituto de Carenas.

12. Juez propietario de Castejón de las Armas.

13. Juez sustituto de Castejón de las Armas.

14. Fiscal propietario de Castejón de las Armas.

15. Fiscal sustituto de Castejón de las Armas.

16. Juez propietario de Cetina.

17. Fiscal sustituto de Cetina.

18. Juez propietario de Clarés de Ribota.

19. Juez sustituto de Clarés de Ribota.

20. Juez propietario de Gotor.

21. Juez propietario de Illueca.

22. Fiscal sustituto de Jaraba.

23. Juez propietario de Mesones de Isuela.

24. Juez sustituto de Morata de Jiloca.

25. Fiscal propietario de Morata de Jiloca.

26. Fiscal sustituto de Morata de Jiloca.

27. Juez sustituto de Morés.

28. Fiscal sustituto de Morés.

29. Juez propietario de Munébrega.

30. Fiscal propietario de Munébrega.

31. Juez propietario de Nigüella.

32. Fiscal sustituto de Nigüella.

33. Juez propietario de Nuévalos.

34. Juez sustituto de Nuévalos.

35. Juez propietario de Saviñán.

36. Fiscal sustituto de Saviñán.

37. Juez propietario de Santa Cruz de Grío.

38. Juez propietario de Villalengua.

39. Juez sustituto de Villarroja de la Sierra.

40. Fiscal propietario de Brea de Aragón.

41. Fiscal propietario de Campillo de Aragón.

42. Juez propietario de Ibdes.

43. Fiscal propietario de Ibdes.

44. Juez propietario de Tobed.

45. Fiscal sustituto de La Vilueña.

Partido judicial de Caspe:

46. Fiscal sustituto de Sástago.

47. Juez propietario de Mequinenza.

Partido judicial de Daroca:

48. Juez propietario de Aguilón.
49. Juez propietario de Aladrén.
50. Fiscal propietario de Langa del Castillo.
51. Juez propietario de Villafeliche.
52. Juez propietario de Lechón.
53. Juez sustituto de Lechón.
54. Juez sustituto de Longares.
55. Fiscal propietario de Mainar.
56. Fiscal propietario de Mozota.
57. Fiscal propietario de Muel.
58. Fiscal propietario de Nombrevilla.
59. Juez sustituto de Used.
60. Juez sustituto de Villafeliche.
61. Fiscal sustituto de Villarroya del Campo.

Partido judicial de Ejea de los Caballeros:

62. Juez propietario de Castejón de Valdejasa.
63. Juez sustituto de Erla.
64. Juez propietario de Las Pedrosas.
65. Juez propietario de Remolinos.
66. Fiscal propietario de Sádaba.
67. Juez sustituto de Sierra de Luna.
68. Fiscal propietario de Longás.

Partido judicial de Tarazona:

69. Juez propietario de Añón de Moncayo.
70. Juez sustituto de Talamantes.
71. Fiscal propietario de Talamantes.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1977. El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes.

Núm. 9.180

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 402 de 1977, promovido por el Sindicato de Riegos de Utebo, contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, fecha 17 de octubre del año en curso, que estimó el recurso de alzada interpuesto por don Juan-José Fernández Yécora, contra acuerdo de la Junta general de la Comunidad de Regantes de Utebo, sobre reparación de un cauce en la partida «Los Arenales», el cual anula.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.181

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo núm. 401 de 1977, promovido por don Eusebio Soria Sánchez, contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, fecha 29 de junio de 1977, dictada en expediente de acomodación de pensión de invalidez a los Estatutos mutuales, y contra la desestimación presunta por el Ministerio del Interior del recurso de alzada formulado mediante escrito de 12 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.182

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 400 de 1977, promovido por don Luis Mériz Mombiela, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 8 de febrero de 1977, por la que se nombra conserje del edificio administrativo de uso múltiple en Huesca a don Santiago Alamañá Pardo, y de 30 de septiembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 5 de diciembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.268

Comandancia Militar de Marina de Cartagena

CENTRO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION

Alistamiento de 1978, reemplazo 1979, nacidos en 1959 y anteriores en la provincia de Zaragoza.

Relación de matriculados navales del trozo de matrícula naval de Cartagena que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 64 del Reglamento para aplicación de la Ley general del Servicio Militar.

Nacidos en 1959:

1. Antonio Sánchez Loza, hijo de Antonio y María-Luisa, nacido en Zaragoza el 29 de abril.

2. Jesús Lucas Lobera, hijo de Francisco-Javier y Adoración, nacido en Biota el 16 de marzo.

3. José-Luis Beltrán Ruiz, hijo de Jesús y Carmen, nacido en Zaragoza el día 3 de agosto.

Nacidos en años anteriores:

4. José-Javier Rubio Martínez, hijo de Esteban y María-Jesús, nacido en Zaragoza el 13 de mayo.

Cartagena, 5 de diciembre de 1977. El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Jefe del CRM, Enrique R. Godínez Monllor.

Núm. 9.210

Comisaría de Aguas del Ebro

«Taboada, Empresa Constructora», S. A., con domicilio en avenida de Goya, número 47, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer áridos del cauce del río Ebro, término municipal de Alcanadre (Logroño).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.249

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja. — Concesionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, núm. 132).

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», a requerimiento de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha presentado la documentación, que se somete a información pública, sobre el cumplimiento del Convenio aprobado por Orden ministerial de 22 de junio de 1967, en sustitución de la cláusula 21 de la concesión del Salto de Ribarroja, en el río Ebro (Zaragoza y Tarragona), otorgada a «Enher» por Orden ministerial de 17 de abril de 1962, referente a afecciones en la localidad de Mequinenza.

La documentación presentada consiste en escrito dirigido al Ilmo. señor Director general de Obras Hidráulicas, fotocopia de escritura notarial de segregación y cesión onerosa, y proyecto de muro de protección del pueblo viejo de Mequinenza.

La citada documentación estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Mequinenza y en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28) durante el plazo de treinta días naturales y

consecutivos, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinada por los interesados. Durante el citado plazo podrán presentarse escritos de alegaciones ante esta Comisaría de Aguas, ya directamente o a través de la Alcaldía de Mequinenza (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 7 de diciembre de 1977.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.250

Don Julián Velilla Gimeno comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en nombre propio y en el de su esposa, doña Andresa Aznar Garcés, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que los comparecientes vienen utilizando por derivación del río Grío, en el paraje denominado "Fuente de Torón", del término de Morata de Jalón (Zaragoza), derivándose las aguas por la margen izquierda mediante un cauce que, en su primer tramo, se halla entubado y el resto en tierra, y siendo conducidas las aguas, para su utilización en el riego, a dos fincas colindantes que, en realidad, forman una sola y propiedad, por diversos títulos, de los comparecientes, sitas en el citado término municipal y partida "Torca de Garana".

Acompañan como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por el Notario de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), don Antonio F. Laclériga Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1977.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 9.217

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.236 de 1976, seguido contra José L. Bosque Sebastián, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una soldadora autógena, con una botella de acetileno de su propiedad, una botella de oxígeno, un manómetro de acetileno, un manómetro de

oxígeno y todos sus accesorios, completa. Valorada en 20.000 pesetas.

Una lijadora marca «AEG», número VSA-900, con motor eléctrico acoplado de 2 CV y todos sus accesorios. Valorada en 24.000 pesetas.

Un taladro con broca hasta 9 milímetros, marca «AEG», número 301, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, con todos sus accesorios, completo. Valorado en 22.000 pesetas.

Un gato hidráulico, marca «Vulvo», sin número visible, con todos sus accesorios, completo. Valorado en pesetas 38.000.

Total, 104.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Rusñol, 8, bajo, en poder de José L. Bosque Sebastián, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.215

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 14.859 de 1977, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Agustín Alcubierre Pueyo, en reclamación por crisis, con fecha 25 de noviembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por otros conceptos, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Agustín Alcubierre Pueyo, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 16 de enero de 1978, a las once y media horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acútese recibo a la Delegación Provincial de Trabajo."

Y encontrándose el citado demandado Agustín Alcubierre Pueyo en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.216

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 14.974 de 1977, seguidos a instancia de Celia Ballester Roch y otros, contra Dolores Gómez Blanes, Jaime Ferrer Merino y "Ferro Confecciones", en reclamación por cantidad, con fecha 30 de noviembre de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Celia Ballester Roch y otros, contra Dolores Gómez Blanes y otros, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de enero de 1978, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas; se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes; no ha lugar al embargo preventivo solicitado; cítese a la empresa demandada "Ferro Confecciones" por medio de edicto; remítanse copias de demanda a la AISS para la celebración del acto de conciliación previo."

Y encontrándose la empresa demandada "Confecciones Ferro" en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1977, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario
9.197. Pastriz
9.245. Aranda de Moncayo

Expediente de suplemento de crédito

- 9.195. Paniza
- 9.199. Trasobares
- 9.202. Romanos
- 9.238. Moros
- 9.239. Godojos
- 9.243. Villadoz
- 9.246. Aranda de Moncayo
- 9.269. Codo
- 9.270. Botorrita (núm. 2)
- 9.272. Bureta

Expediente de transferencia de crédito

- 9.195. Paniza
- 9.240. Alagón
- 9.269. Codo

Expediente de modificación de crédito

- 9.200. Novallas

Padrón de beneficencia

- 9.269. Codo

Padrón por diversos conceptos

- 9.195. Paniza

Núm. 9.237

CARIÑENA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1977, se convocan, al amparo del Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de funcionario subalterno de la Corporación, ocupada por el personal que viene desempeñándola con carácter distinto al de propiedad de las funciones, la cual estará dictada con el sueldo correspondiente al coeficiente 14, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente, con arreglo a las bases y condiciones que se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes, con arreglo al modelo oficial, deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento según la fórmula establecida al efecto, se dirigirán al señor Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cariñena, 7 de diciembre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.271

CHIPRANA

El Pleno municipal, en sesión ordinaria del día 1.º de diciembre de 1977, ha adoptado por unanimidad la imposición de nueva exacción municipal, aprobando la Ordenanza fiscal sobre gastos suntuarios, en lo relativo a la sección quinta de las mismas, sobre aprovechamiento de cotos de caza y pesca.

Lo que se hace público, para oír posibles reclamaciones, por espacio de quince días, quedando expuesta en

la Secretaría municipal durante las horas de oficina de aquélla.

Chiprana a 5 de diciembre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.242

LA ALMOLDA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza fiscal, su tarifa y acuerdo de imposición sobre impuesto municipal de gastos suntuarios (cotos de caza) por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar cuantas reclamaciones se crean oportunas.

La Almolda, 2 de diciembre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.194

U T E B O

Por don Miguel-Angel Muñoz Pelegrí, como gerente de «Técnica Agromecánica», S. A., se ha solicitado licencia para instalar un tanque enterrado de gasóleo C, de 10.000 litros, con emplazamiento en avenida de Tenerife, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 1.º de diciembre de 1977. —
El Alcalde, José A. Ibáñez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 9.179

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia número 270. — Ilmos. señores. — Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. —

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de noviembre de 1977. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 115 de 1977, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de don Conrado Gascón Aguirre, mayor

de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, dirigido por el Letrado don Fernando Torres Lagunas, y como demandados doña Celia Lagunas Almáu, mayor de edad, casada con don Felipe Gil Sesé, mayor de edad, empleado; doña María Valián Quixalos, mayor de edad, casada con don Ramón Gil Sesé, mayor de edad, jubilado, que comparecieron debidamente representadas y dirigidas en la primera instancia y que no lo han hecho en este recurso, y contra don Eduardo Zegrí Vargas, mayor de edad, casado, empleado, todos ellos vecinos de Zaragoza, no comparecido el último en la primera instancia, por lo que fue declarado en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso; sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandante,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don Conrado Gascón Aguirre, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza con fecha 17 de mayo del corriente año de 1977 en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a doña Celia Laguna Almáu, doña María Valián Quixalos y don Eduardo Zegrí Vargas, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 9.183

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 271. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca, don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de

y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 9.218

AGUIRAN BULLON (María-Concepción), de 29 años, soltera, hija de Félix y Concepción, de profesión sus labores, con último domicilio en Zaragoza (calle Madre Sacramento, número 53), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 392 de 1977, por el delito de estafas y hurto.

Núm. 9.219

DOMINGUEZ VIDAURRETA (Jaime), de 40 años, casado, hijo de Jesús y de María, sin profesión, con último domicilio en Zaragoza (calle Padre Manjón, números 23-25), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 392 de 1977, por el delito de estafa y hurto.

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 9.265

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 706 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Joaquín Cabós Bueno, contra don Ernesto Gabarre García, representado por el Procurador señor Peiré, de esta vecindad (Campoamor, núm. 16), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos que correspondan al demandado don Ernesto Gabarre García sobre un solar sito en la calle Ciudadela, esquina a la calle Antonio

Mompeón, de esta ciudad, consistentes en la autorización para construir, sobre dicho solar, una casa, con arreglo a proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique Bas Agustín, de treinta y seis viviendas y locales comerciales en planta baja, expediente número Z-1-82-72 del Ministerio de la Vivienda, para viviendas del grupo primero. Tasados estos derechos en 1.373.200'84 pesetas.

Se hace constar que existe en autos documentación de contratación, que podrá ser examinada en Secretaría.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.226

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado; tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 879 de 1977, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de «Oleohidráulica Española», S. A., contra don David Gaya Gaya, con domicilio en Lérida (calle Arnaldo de Solsona, sin número), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula L-0285-B; en 80.000 pesetas.

2. Un turismo, matrícula B-467.852; en 25.000 pesetas.

3. Una furgoneta «Alfa Romeo», matrícula B-359.136; en 20.000 pesetas.

Total, 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.220

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 1.239 de 1977, en reclamación de 51.509 pesetas de principal y protesto, más 25.000 pesetas para intereses y costas, instados por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre de don Angel Viu Serrano, contra don Silvestre Huguet, cuyo segundo apellido se ignora y que tuvo su último domicilio en esta capital (plaza de Santo Domingo, 13, undécimo D), actualmente en ignorados paradero y domicilio, ha acordado se

noviembre de 1977. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en grado de apelación, procedentes del Juzgado número 1 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelante, don Eduardo López Gómez, mayor de edad casado, industrial y vecino de esta capital, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, bajo la dirección del Letrado don Felipe Aragués Pérez, y de otra, como demandados y apelados, doña Magdalena Sancho-Arroyo y López-Rioboo, casada, sin profesión especial, y vecina de Zaragoza, previa licencia marital, y don Fernando-Luis Sancho-Arroyo y López Rioboo, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Zaragoza, los que han sido representados conjuntamente por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre y García, bajo la dirección del Letrado don Javier Sancho-Arroyo y López-Rioboo, siendo también demandado don Carlos-Javier López Giménez, el que, por su incomparecencia, durante la primera instancia fue declarado en rebeldía, sin que haya comparecido en esta apelación a hacer uso de su derecho, y es materia de los presentes autos la reclamación de 228.358,75 pesetas,

Callamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que el señor Juez del Juzgado número 1 de esta capital dictó en 1.º de marzo pasado, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución, la que el presente recurso deriva. No hacemos expresa imposición en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Y por la rebeldía de don Carlos-Javier López, notifíquese la presente resolución en la forma que previene el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero días.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lañata. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados)

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandante rebelde don Carlos López Giménez, extendiendo y firmo la presente con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezu. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama

cite de remate por medio de la presente al expresado demandado, concediéndole el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, para que se persone en los referidos autos ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta tercera) y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole que las copias de demanda y demás documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose constar también expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre el sobrante que pudiese existir en la subasta a celebrarse en el juicio ejecutivo número 991 de 1977, seguido por "Comercial Mor", S. A., contra el señor Huguet, ante el Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.224

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 238 de 1974, seguido a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Manuel Braulio Gracia, de esta ciudad, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de enero de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa sita en la carretera de Madrid, número 192, de esta ciudad, de dos plantas, con terreno anejo y piscina, de una extensión de 1.000 metros cuadrados aproximadamente, correspondiendo lo edificado a 110 metros cuadrados, destinado a chalet de construcción moderna; valorada en pesetas 600.000.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.232

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 983 de 1977-B, a nombre de don Guillermo Sánchez Montañés, mayor de edad, casado con doña Victoria Sánchez Alegre y vecino de esta capital (calle de la Enramada, 8), sobre inmatriculación de la finca que se describe a continuación:

Terreno sito en término de esta capital (calle de la Enramada, señalado con el número 8), de unos 210 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, casa núm. 6 de dicha calle; izquierda, casa núm. 10, y fondo, con camino de la Camisera.

Por el presente se llama a las personas a las que pueda perjudicar la inscripción para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.227

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.089 de 1976-C, seguido a instancia de don Delfín Vicente Bello, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Alba Prieto, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado señor Alba, con domicilio en Málaga (calle Rafael, núm. 52), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, modelo «Tele-Sur»; valorado en pesetas 10.000.

2. Un taquillón-cama individual; valorado en 9.000 pesetas.

3. Una librería en color nogal, modelo «Ogara»; valorada en 40.000 pesetas.

Total, 59.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.190

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 850 de 1976-B, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Apellániz y Compañía», sociedad anónima, contra don Manuel Ferri Sánchez, vecino de Dolores (Alicante), calle General Sanjurjo, 13, en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejor la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cinta transportadora, de 10 metros de longitud, marca «Treico», con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 75.000.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 9.221

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.158 de 1976-B, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sartopina», S. A., contra don Víctor F. Balledellou Celma, en ignorado paradero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 127», cuatro puertas, matrícula Z-2845-G; en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.225

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 407 de 1976-B, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Arpiqsa», contra don José-Miguel Martínez Bobé, mayor de edad, vecino de Alcalá de Henares (calle Teniente Ruiz, 5, quinto A), en cuyo poder se encuentran los bienes que se subastan, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un vehículo matrícula B-634.706; en 40.000 pesetas.

2.º Cinco mil kilos de chatarra; en 12.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.228

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 402 de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Harshanw Galvanotecnia», S. A., contra «Comex Ibérica», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un horno de 12 metros; en 40.000 pesetas.

Un cuadro eléctrico; en 6.000 pesetas.

Dos relojes de control, de puesta atrás; en 10.000 pesetas.

Doce cestas de acero, de alto grado técnico, para cocer vajilla; en 6.000 pesetas.

Una cinta sinfín, nueva; en pesetas 10.000.

Un altillo de 12 metros aproximadamente; en 12.000 pesetas.

Cuatro torres articuladas para decorar; en 15.000 pesetas.

Un reloj de control, de repuesto; en 5.000 pesetas.

Un cuarto de litro de oro; en 500 pesetas.

Un cuarto de litro de plata; en pesetas 100.

Un lote de diluyentes, pinturas y colores; en 300 pesetas.

Una instalación de bomba de agua; en 5.000 pesetas.

Una instalación de servicio eléctrico, fuerza y alumbrado; en 2.000 pesetas.

Cuatro estanterías de 1/8 x 2 metros; en 5.000 pesetas.

Un lote de fuentes, bandejas y tazas; en 3.000 pesetas.

Un lote pequeño de material eléctrico; en 1.000 pesetas.

Mil quinientas calcomanías grandes; en 3.000 pesetas.

Quinientas calcomanías pequeñas; en 500 pesetas.

Un lote de papel de embalar; en 1.000 pesetas.

Un lote de papel de precinto; en 500 pesetas.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.229

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1978, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 570 de 1977-B, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Gregorio Valero Oliván, contra don Juan-José Pérez López, vecino de Los Ramos (Murcia), Vereda de los Ramos, sin número, en cuyo poder se encuentra el vehículo que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Avia», matrícula MU-4724-C, de 3.450 kilos de tara y 4.350 de carga; en 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.144

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario 207 de 1977 por robo de varios efectos de vehículos de reparto de mercancías, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado librar el presente llamando a los propietarios de los efectos que a continuación se relacionan para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para hacerles entrega de los efectos recuperados, siempre que acrediten su propiedad, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar:

Un amplificador y regulador de frecuencia marca «Akay», estéreo.

Ciento cincuenta sábanas de algodón, con la inscripción «Tejidos Durán», «Vitrassa», de Monistrol de Montserrat (Barcelona).

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario (ilegible).

Núm. 9.145

JUZGADO NUM. 1

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del núm. 1 de los de Zaragoza, en las diligencias previas número 1.776 de 1977-A, seguidas por lesiones, por el presente se llama de comparecencia ante este Juzgado a José-Manuel Urdiales Moreno; nacido en Málaga el 28 de junio de 1959, hijo de José y de Manuela, soltero, matorador de novillos y con domicilio actual desconocido, al objeto de prestar declaración sobre los hechos ocurridos el pasado día 2 de octubre en la plaza de toros de Zaragoza y ser reconocido por el señor Médico forense; al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.267

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 639 de 1977, a instancia de Jesús-Angel García Miranda, en nombre y representación de la Comuni-

dad de propietarios de la casa número 58 del paseo del General Mola, de esta ciudad, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra otra y los herederos desconocidos o herencia yacente de don Manuel Castellón Joven, se ha acordado emplazar a dichos herederos desconocidos o herencia yacente por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los indicados autos en la forma y modo que la Ley previene, con el apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos o herencia yacente de don Manuel Castellón Joven, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.233

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 370 de 1977, a instancia de «Yesos Alfa», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Rafael Solla Casas, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un furgón «Ebro», modelo 740, con placa de matrícula PO-1461-C; valorado en 190.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 9 de enero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el bien se encuentra depositado en poder de don Rafael Solla Casas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.274

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 2.850 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Anadón Gracia, en calidad de denunciado, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 29 de diciembre, a las doce treinta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.275

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad general de Regantes del Establecimiento de Camarera convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1977, a las once horas de su mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en el salón de actos de la «Mutua de Seguros Aragón», sita en esta ciudad (calle San Miguel, 32), conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.
 - 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.
 - 4.º Elección de Presidente de la Comunidad para el próximo ejercicio.
 - 5.º Proclamación de Vocales y suplentes para el año entrante.
 - 6.º Reconsideración sobre actuaciones del Jurado de Riegos en la pasada campaña.
 - 7.º Medidas a adoptar para una mayor ejecutoriedad de las resoluciones del Jurado de Riegos.
 - 8.º Justificación por la Asociación de Aguas de Peñaflor del título que le legitima para cobrar la alfarda de «El Regado».
 - 9.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza a 10 de diciembre de 1977. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.234

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS EL LUGAR Y MOLINAR DE CADRETE, SANTA FE Y CUARTE

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria a celebrar el día 8 del próximo mes de enero, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en local bajo del Ayuntamiento de Cadrete. El orden del día se expone en los edictos que en las localidades de los diferentes términos afectados quedan expuestos. Cadrete, 5 de diciembre de 1977. — El Presidente, Antonio Cuello.

Núm. 9.235

JUNTA DE PROPIETARIOS REGANTES DE LA PARTIDA DE ALPAZARAN, DE FIGUERUELAS

Con el fin de tratar los asuntos que luego se dirán se convoca a Junta general de todos los regantes pertenecientes a esta Junta de Propietarios Regantes de la partida de Alpaarán, que tendrá lugar en el salón de la Casa Ayuntamiento de Figueruelas el día 15 del próximo mes de enero, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, siendo válidos los acuerdos que puedan tomarse en la segunda, cualquiera que sea el número que asista.

- Los asuntos a tratar son:
- 1.º Tomar acuerdo sobre la forma de proceder al arreglo de los caminos y riegos que afectan a los regantes.
 - 2.º Nombrar una Junta o Comisión que se encargue de llevar a efecto el acuerdo que se tome sobre el punto primero.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Figueruelas, 7 de diciembre de 1977. El Presidente, Luis Herrero.

Núm. 9.273

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA

Durante el plazo reglamentario y a efectos de publicidad y reclamaciones se encuentran expuestos al público en el domicilio de dicha entidad (parque de San Franciscó, núm. 2, de Borja) los siguientes documentos:

Expediente 1 de 1977 de suplemento de crédito.

Presupuesto especial para el ejercicio económico de 1978.

Borja, 6 de diciembre de 1977. — El Presidente, Juan-María de Ojeda.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones